



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

DISPOSICIÓN N° 39/11 D.E.S.

PARANÁ, 04 de noviembre de 2011.

VISTO

La solicitud para cubrir los cargos de Supervisor de Zona de Nivel Medio, del Departamento Paraná y Villaguay, y;

CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta en: la licencia por Largo Tratamiento de la Profesora PÉREZ, María Raquel - D.N.I. N° 13.668.272 a partir del 31 de octubre y por el término de treinta (30) días y licencia por enfermedad de la Profesora MILLEN, Diana Marta - D.N.I. N° 14.357.603 a partir del 2 de noviembre de 2011, y por el término de treinta (30) días,

Que es necesario, atento a ello efectuar la convocatoria para la cobertura del cargo mencionado, indispensable para la conducción y asistencia Técnico-Pedagógico de los Establecimientos dependientes de cada Zona,

Que para la cobertura del cargo de Supervisor se tendrán en cuenta las credenciales emitidas por Jurado de Concursos del C.G.E., y puestas en vigencia por Resolución N° 2287/10 C.G.E., convocatoria efectuada por las Resoluciones N° 466/07, N° 1217/07, N° 4242/08 y N° 4820/08 C.G.E.,

Que corresponde, acorde con lo estipulado en el Artículo 226 del Decreto N° 2521 /95 M.G.J.E., concretar la convocatoria desde esta Dirección de Educación Secundaria y notificar a los aspirantes evaluados para el cargo,

Por ello;



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

DISPOSICIÓN N° 39 /11 D.E.S.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Convocar al Acto de Adjudicación según Decreto N° 2521/95 MGJE, a realizarse en Jurado de Concursos de este Consejo General de Educación (4° Piso) el día **9 de noviembre de 2011** a las **10.00** horas para la cobertura de los Cargos de Supervisor de Nivel Medio, conforme se detallan:

CARÁCTER SUPLENTE TÉRMINO FIJO: Zona XV Sede Paraná.

- Prof. PÉREZ, María Raquel - D.N.I. N° 13.668.272


CARÁCTER SUPLENTE TÉRMINO FIJO: Zona XXIV Sede Villaguay.

- Prof. MILLEN, Diana Marta - D.N.I. N° 14.357.603.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar remitir copia a los Sres. Vocales del CGE, Director General de Escuelas, Jurado de Concursos y Disciplina, Secretaría General del CGE, para que por su intermedio se notifique a las dependencias de este Consejo General de Educación y a las Supervisiones Departamentales de Educación para notificación de los Sres. Supervisores y Establecimientos del Nivel, posteriormente Archivar.

GPJ.




Prof. LILIANA DASSO
Directora de Educación Secundaria
Consejo General de Educación